



Factura: 001-002-000058009



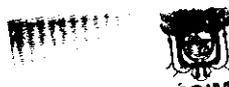
20181701017C02114

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701017C02114

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a 8 y que me fue exhibido en 8 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 8 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. PERSONA SOLICITANTE: AB. MARIA CRISTINA FLORES La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 30 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:02).

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIA GENERAL AD-HOC
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À:)

EI: 11/27/2018 11:05:03 a. m.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SLZB110252251
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: WESTCON GROUP COLOMBIA LTDA
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document: LEGAL)

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006353181

A18949601D7DDE Expedido (mm/dd/aaaa): 11/19/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 expedido en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 2010 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICADA, la copia que antecede es igual al documento original firmado ante el suscrito.
Quito a,

30 NOV 2018
NOTARÍA DECIMO SEPTIMA
Dra. Rocío García C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18949601D7DDE

19 DE NOVIEMBRE DE 2018 HORA 15:30:18

AA18949601

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

 "EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.
 LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
 PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO"

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : WESTCON GROUP COLOMBIA LTDA
N.I.T. : 830089336-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01114316 DEL 18 DE JULIO DE 2001

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 118,665,197,000
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 19 NO 90 10 OFICINA 502
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : dyda.balamba@westcon.com
DIRECCION COMERCIAL : CRA 19 NO 90 10 oficina 502
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : dyda.balamba@westcon.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002198 DE NOTARIA 1 DE


 NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
 Shyris y Suecía Eq.
 Dra. Rocio García C.

(FUERA DEL PAIS) DEL 28 DE MAYO DE 2001, INSCRITA EL 18 DE JULIO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00786425 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA AFINASIS E U EMPRESA UNIPERSONAL.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002661 DE NOTARIA EXTRANJERA DE (FUERA DEL PAIS) DEL 26 DE JUNIO DE 2002, INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 00839456 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: AFINASIS E U EMPRESA UNIPERSONAL POR EL DE: AFINASIS LIMITADA.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5757 DE NOTARIA 24 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NÚMERO 02020006 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: AFINASIS LIMITADA POR EL DE: WESTCON GROUP COLOMBIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 2661., DE NOTARIA EXTRANJERA DEL 26 DE JUNIO DE 2002, INSCRITA EL 12 DE AGOSTO DE 2002 BAJO EL NUMERO 839456 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: AFINASIS LIMITADA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002661	2002/06/26	NOTARIA EXTRANJERA	2002/08/12	00839456
0002598	2003/12/11	NOTARIA 14	2004/07/08	00942258
0001238	2008/06/03	NOTARIA 7	2008/06/10	01219907
0002671	2008/11/05	NOTARIA 7	2008/11/07	01254577
2644	2009/09/16	NOTARIA 49	2009/09/22	01328498
3356	2011/12/30	NOTARIA 49	2012/01/05	01597026
1497	2012/06/21	NOTARIA 49	2012/06/25	01644857
0711	2015/05/14	NOTARIA 16	2015/05/20	01940617
5757	2015/09/14	NOTARIA 24	2015/09/17	02020006
4176	2017/08/28	NOTARIA 73	2017/08/30	02255282
1021	2018/08/01	NOTARIA 70	2018/08/10	02365127

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA EMPRESA SERA EL DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE PROGRAMAS, EQUIPOS Y SERVICIOS INFORMATICOS Y EN GENERAL DE CUALQUIER PRODUCTO Y/O SERVICIO QUE SEA UTILIZADO O QUE TENGA RELACION POR EL MERCADO DE LA INFORMATICA. LA PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES DE IDENTICO O ANALOGO OBJETO, MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LA FUNDACION O AUMENTO DE CAPITAL DE LAS MISMAS, O LA ADQUISICION DE ELLA POR CUALQUIER TITULO. LA INCURSION DIRECTA O A TRAVES DE PARTICIPACION CON TERCEROS EN ASOCIACIONES ESTRATEGICAS EN CUALQUIER AREA DESTINADA A LA CONSECUION DE OBJETIVOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, ASI COMO INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN TITULOS VALORES E INSTRUMENTOS, TODO ELLO SIN PERJUICIO DE QUE EN VIRTUD DE, ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑIA, PUEDA ESTA LLEVAR A CABO CUALESQUIER OTROS NEGOCIOS MERCANTILES LICITOS. LA COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD. DENTRO DE DICHO OBJETO SOCIAL ESTA COMPRENDIDA LA ADQUISICION Y ENAJENACION POR CUALQUIER TITULO DE AQUELLOS BIENES Y DERECHOS Y LA DISPOSICION DE ADMINISTRACION DE LOS MISMOS Y EN DEFINITIVA, LA CELEBRACION DE CUALESQUIER CONTRATO QUE TUVIERE



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18949601D7DDE

19 DE NOVIEMBRE DE 2018 HORA 15:30:18

AA18949601

PAGINA: 2 de 4

RELACION EN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA O CON LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE EN VIRTUD DE ESTA CLAUSULA. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, A EMPRESA PODRA TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERESES, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES O PIGNORAR MERCANCIAS DE SU PROPIEDAD, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS O HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR O ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y ACEPTARLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, CEDERLOS A CUALQUIER TITULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO PRINCIPAL Y APORTAR A ELLA TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYE SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL. ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DEL A MISMA INDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO. EJERCER LA REPRESENTACION O AGENCIA DE PERSONAS JURIDICAS O NATURALES DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO Y EN GENERAL HACER CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLO TODA CLASE DE OPERACIONES, EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS BIEN SEAN CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE LA EMPRESA PERSIGUEN Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONA CON EL OBJETO SOCIAL TAL COMO QUEDA DETERMINADO, ADQUIRIR, ENAJENAR, ARRENDAR Y GRAVAR MUEBLES O INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS NUEVOS Y USADOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA ; INVERTIR EN ACCIONES, PARTE DE INTERES SOCIAL, CUOTAS, CEDULAS, BONOS. ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES. ADQUIRIR EMPRESAS COMERCIALES, CUYO OBJETO SOCIAL SEA SIMILAR O AUXILIAR A LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$1,000,000,000.00 DIVIDIDO EN 1,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

WESTCON GROUP INC.

NO. CUOTAS: 998.00

VALOR 98,000,000.00



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA Shyrís y Suecía Esq.

Dña. Rocío García C.

WESTCON GROUP NORTH AMERICA INC.

NO. CUOTAS: 2.00

VALOR: \$2,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 1,000.00

VALOR: \$1,000,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ DOS (2) DIRECTORES CORPORATIVOS PRINCIPALES Y TRES (3) DIRECTORES CORPORATIVOS SUPLENTE, QUIENES SERÁN Y ACTUARÁN COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD EN FORMA INDIVIDUAL, SERÁN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. DE IGUAL FORMA LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) DIRECTOR NACIONAL Y DOS (2) DIRECTORES NACIONALES SUPLENTE, QUIENES SERÁN Y ACTUARÁN COMO REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, SERÁN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 63 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 24 DE MAYO DE 2018, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02365128 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR CORPORATIVO PRINCIPAL FOGARTY JANE CATHERINE	P.P. 000000PE0369641
DIRECTOR CORPORATIVO PRINCIPAL ADAIR JR DOUGLAS LEE	P.P. 000000463658903
DIRECTOR NACIONAL PRINCIPAL CABALLERO WILCHES RICARDO GIOVANNY	C.C. 000000080064674
DIRECTOR CORPORATIVO SUPLENTE LEUNG SIMON Y	P.P. 000000505553647
DIRECTOR CORPORATIVO SUPLENTE BRENNAN DANIEL THOMAS	P.P. 000000475728195
DIRECTOR CORPORATIVO SUPLENTE CARDOSO FLAVIO ARAUJO	P.P. 000000560539481
DIRECTOR NACIONAL SUPLENTE BALAMBA ORTIZ DYDA ELCY	C.C. 000000051583018
DIRECTOR NACIONAL SUPLENTE APONTE GOMEZ JOSE YESID	C.C. 000000080021938

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: PARÁGAFO PRIMERO: EL DIRECTOR NACIONAL PRINCIPAL O LOS SUPLENTE, CUANDO ACTÚEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD EN TERNAS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS, TENDRÁN PLENAS FACULTADES EN FORMA INDIVIDUAL HASTA POR 4.000 S.M.M.V., EXCEPTO PARA FIRMAR CONTRATOS, EN CUYO CASO SE REGISTRARÁN POR EL SIGUIENTE PARÁGRAFO. PARÁGRAFO SEGUNDO: EL DIRECTOR NACIONAL PRINCIPAL O LOS SUPLENTE, CUANDO ACTÚEN EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ASUNTO DIFERENTE DEL TRIBUTARIO O ADUANERO DEBERÁN HACERLO EN CONJUNTO MEDIANTE LA FIRMA DE DOS (2) DE LOS TRES (3) NOMBRADOS, CON LO CUAL TENDRÁN FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS QUE POR RAZÓN DE SU NATURALEZA O CUANTA NO SUPEREN LOS 2.700 S.M.M.V. PARÁGRAFO TERCERO: EL DIRECTOR NACIONAL PRINCIPAL O LOS SUPLENTE, CUANDO ACTÚEN EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, EN TEMAS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS QUE SUPEREN LA CUANTÍA SEÑALADA EN EL PARÁGRAFO PRIMERO O EN CUALQUIER OTRO ASUNTO QUE SUPERE LA CUANTÍA SEÑALADA EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEBERÁN OBTENER AUTORIZACIÓN ESCRITA DE UNO DE LOS DIRECTORES CORPORATIVOS PRINCIPALES O SUPLENTE. PARÁGRAFO CUARTO: EL DIRECTOR NACIONAL PRINCIPAL O LOS SUPLENTE, CUANDO EFECTÚEN EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ACTO, OPERACIÓN O CONTRATO QUE NO INVOLUCRE UNA CUANTÍA DETERMINADA O DETERMINABLE,



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18949601D7DDE

19 DE NOVIEMBRE DE 2018 HORA 15:30:18

AA18949601

PAGINA: 3 de 4

DEBERÁN HACERLO EN CONJUNTO MEDIANTE LA FIRMA DE DOS (2) DE LOS TRES (3) NOMBRADOS, POR LO QUE NO TENDRÁN EN ESTOS CASOS FACULTADES INDIVIDUALES. ATRIBUCIONES, FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LOS DIRECTORES CORPORATIVOS Y LOS DIRECTORES NACIONALES, TANTO PRINCIPALES COMO SUPLENTE, CUANDO UNOS U OTROS ACTÚEN EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, SERÁN REPRESENTANTES LEGALES DE LA MISMA, CON FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 16 DE ESTOS ESTATUTOS. POR LO QUE TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; B) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; C) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO, CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; D) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y CONVOCARLA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES Y LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; F) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, RECIBIR O DAR EN MUTUO O PRÉSTAMO CUALES QUIERA CANTIDADES DE DINERO, HACER DEPÓSITOS EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS Y SIMILARES; CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FORMAS; Y FIRMAR LETRAS, CHEQUES, GIROS, LIBRANZAS, Y DEMÁS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO DE NATURALEZA CIVIL O COMERCIAL, Y G) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS Y EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000002 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE MARZO DE 2003, INSCRITA EL 1 DE JULIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00886473 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ARIZA QUEVEDO JOSE ANTONIO	C.C. 000000019123413
REVISOR FISCAL SUPLENTE PEREZ CARDOSO ANSELMO	C.C. 000000093117713

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 10 DE JULIO DE 2015, INSCRITO EL 14 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02002548 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Suiza y Suecia Esq.
Notario Rotio Garcia C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18949601D7DDE

19 DE NOVIEMBRE DE 2018 HORA 15:30:18

AA18949601

PAGINA: 4 de 4

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature: Constanza Puentes Trujillo

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1995 y el Decreto No. 1007 del 12
de Agosto de 1997 que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial/CERTEC, certifico que la copia que antecede es
igual al documento original que se encuentra ante el suscrito.
Quito a,

Handwritten signature of Notary
NOTARIA
30 NOV 2018
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Bogotá, D.C.
Dra. Rocio Garcia S.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Handwritten signature of Nelly Patricia Castiblanco Urquijo

Firma Secretario AD HOC
Castiblanco Urquijo, Nelly Patricia

